

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

El 11 de agosto de 2022, la concejala-delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local, mediante Acuerdo de 14 de julio de 2021, modificado el 17 de noviembre de 2021, ha dictado resolución por la que se aprueban las bases y convocatoria que habrán de regir el proceso selectivo cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto.*—Es objeto de la convocatoria la provisión, en comisión de servicios de carácter voluntario, de un puesto de trabajo vacante clasificado en el grupo A2, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

2. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria.*—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Quince días hábiles, computados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4. *Titulación exigida.*—Grado, Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente.

5. *Sistema de selección.*—La selección se realizará mediante una entrevista personal, con las personas aspirantes admitidas, realizada por la Comisión de Valoración, y versará sobre los siguientes aspectos:

- a) La experiencia profesional en relación con el contenido del “currículum vitae” presentado y la adecuación del mismo a las funciones específicas del puesto convocado.
- b) Las competencias profesionales necesarias para el óptimo desarrollo de las funciones del puesto de trabajo. En particular:
 - Gestión de equipos.
 - Competencias relativas a procesos de trabajo: resolutiveidad, propuestas orientadas a la excelencia e innovación.
 - Orientación a objetivos.
 - Comunicación efectiva y persuasión.
 - Gestión en situaciones de estrés.

6. *Tasa.*—21 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria Banco Santander, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso selectivo en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 12 de agosto de 2022.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, P. D. (Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2021), Ana María Rodríguez Morales.

(02/16.543/22)

